

ASESORÍAS EN REPARTICIONES GUBERNAMENTALES

Sesión 10ª, celebrada en miércoles 05 de diciembre de 2007, de 11.05 a 12.25 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcelo Díaz.

Asisten los diputados señores Sergio Bobadilla, Guillermo Ceroni, Eduardo Díaz, Marcos Espinosa, Fulvio Rossi, Jorge Sabag, Roberto Sepúlveda, Alfonso Vargas y Felipe Ward.

Concurre como invitado el Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Osvaldo Andrade Lara.

TEXTO DEL DEBATE

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 7ª y 8ª quedan aprobadas reglamentariamente por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 9ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor MALAGAMBA (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Ofrezco la palabra para referirse a la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

En la sesión anterior se acordó que hablara con el ministro de Justicia a fin de manifestarle nuestra inquietud de contar con la información que solicitamos, mediante seis oficios en un plazo de dos meses, quien se comprometió a enviar el máximo de información disponible. Asimismo, el jefe de gabinete del ministro, personalmente, me ha hecho llegar una copia de la información que habíamos solicitado. No sé si está completa, porque no he tenido tiempo de revisarla.

Adicionalmente, recibí un oficio del director nacional de Gendarmería en relación con la nómina de funcionarios de la institución que desempeñan labores en otras reparticiones fiscales relacionadas con el servicio.

En consecuencia, tenemos información adicional, que entiendo está en poder del Secretario de la Comisión, por lo que está a disposición de los miembros de la Comisión.

Ahora bien, una de las cosas que me dijo el ministro de Justicia -que, por lo demás, sabemos que es así- es que dado que los servicios no tienen la obligación legal de conservar información anterior a cinco años, él no está en condiciones de garantizar que el ciento por ciento de la documentación esté. Sin embargo, ha remitido toda la información, incluso, incompleta, que fue la petición que le hice.

Por otra parte, quiero precisar que durante la sesión anterior, al ser llamados a votar a la Sala, no alcanzamos a convenir la lista de invitados. En ese sentido, resolví no invitar a nadie, porque estimo que es prudente hacerlo de común acuerdo, por lo que en la presente sesión no tenemos invitados.

Por lo tanto, propongo que nos pongamos de acuerdo en elaborar una lista de invitados.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con su planteamiento.

Por otra parte, quiero agregar un antecedente a la Comisión, con el objeto de que cumplamos con el propósito de ver cómo vamos a trabajar en las sesiones sucesivas.

Al respecto, hace diez días me llegó un documento -que está en la prensa- que acredita que el ex director de Gendarmería, señor Hugo Espinoza, sigue contratado en la institución, tiene un cargo de planta -él mismo lo reconoce en un reportaje al diario La Tercera-. Además, actualmente tiene un cargo de planta en la Segpres, cuestión que prohíbe el Estatuto Administrativo...

El señor CERONI.- Perdón, ¿el señor Hugo Espinoza en la actualidad está prestando funciones en Gendarmería y en la Segpres?

El señor WARD.- Así es. Lo reconoce el mismo señor Espinoza cuando el periodista le pregunta respecto de la licencia que presentó en Dipreca, varios años después de haber dejado el cargo de director de Gendarmería y la institución.

En todo caso, en esta Comisión no dijo lo contrario, en el sentido de que revisé las actas y dijo que no estaba trabajando en Gendarmería. Pero da lo mismo, pues el Estatuto Administrativo prohíbe tener dos cargos de planta en la Administración Pública.

Por lo tanto, quiero dejar en manos de la Comisión este antecedente: la licencia presentada el 8 de junio de 2005, cuatro años después de haber dejado el cargo de director. Lo curioso es que no parece transparente, dado que no está en la planta de Gendarmería ni en la de Segpres, a pesar de que trabaja ahí. Él contesta en el reportaje, al ser consultado por el periodista, que tiene ambos cargos de planta.

Voy a dejar el documento durante la mañana, señor Presidente.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En la información que me envió el director de Gendarmería figura una nómina de funcionarios en comisión de servicios y otros servicios en la administración del Estado, y está el señor Hugo Espinoza.

El señor WARD.- Señor Presidente, él no alcanzó a decir que, probablemente, esto obedece a que don Hugo Espinoza está en comisión de servicios.

Él dice otra cosa, que la comisión de servicios sólo tiene una amplitud en el tiempo que establece el estatuto administrativo.

Ayer entregué los antecedentes a la Contraloría y al Consejo de defensa del Estado porque la explicación de que estaría en comisión de servicios no es satisfactoria, dada la cantidad de tiempo que lleva trabajando y lo que establece el estatuto administrativo.

Existe incompatibilidad entre dos cargos de planta, y el artículo 4º de este mismo estatuto señala cómo opera la suplencia. Establece un plazo máximo de seis meses. En este caso nos referimos a algo que vulnera nítidamente eso. Pero, obviamente, lo que importa es la opinión de la Contraloría y los antecedentes están en poder de ella.

Si gusta, podemos enviarlo como Comisión también.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Muy bien.

Si me lo permiten, quisiera que tratáramos de ordenar el trabajo, aprovechando que no tenemos invitados en esta sesión.

Hay una lista de invitados pendiente, que incluye a los señores Osvaldo Andrade, José Antonio Gómez, Carlos Maldonado, Gonzalo Sánchez García-Huidobro y al Contralor General de la República.

El señor BOBADILLA.- ¿No está considerada la senadora Alvear en esa nómina?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- No.

¿En qué orden los vamos a invitar?

El señor CERONI.- Señor Presidente, propuse la invitación al ministro Osvaldo Andrade, pero los antecedentes están suficientemente claros, lo que quiero que quede expresado nítidamente. No quiero aparecer insistiendo en que venga el ministro. Es decir, si hay acuerdo de la

Comisión en que no es necesario, estoy totalmente de acuerdo con esa decisión.

Él envió una serie de antecedentes, por lo que tal vez no sería necesario invitarlo. No obstante, quiero saber cuál es la posición de los otros parlamentarios.

El señor WARD.- No es justo que figure sólo un parlamentario insistiendo en la citación, dado que estamos todos de acuerdo en citarlo.

En varias oportunidades he señalado que llegué a una conclusión, por lo menos personal, respecto del ministro Andrade, pero, para no generar una sensación de que estamos dejando fuera a algunas personas, sería útil que como Comisión estableciéramos la posibilidad de mantener la citación.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, ¿puede repetir los nombres de las personas invitadas?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Los señores Andrade, Gómez, Maldonado, Sánchez García-Huidobro y el contralor general.

Propongo que citemos para la siguiente sesión al ministro Andrade y al señor José Antonio Gómez.

Para la subsiguiente, al ministro de justicia, al auditor general de Gobierno, al señor Gonzalo Sánchez García-Huidobro y al Contralor General de la República.

Lo propongo en el siguiente orden: El señor Gonzalo Sánchez, el contralor General y el ministro Maldonado.

El señor CERONI.- Señor Presidente, no nos dará el tiempo en una sesión.

El señor WARD.- Quizás, el orden más adecuado sería colocar en primer lugar al ministro Maldonado.

El señor CERONI.- Señor Presidente, siempre solicité dejar al ministro para el final, pues al tener más antecedentes, nos permitirá preguntarle mejor y así despejar las dudas.

El señor WARD.- Entonces, dejémoslo para otra sesión.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Para la siguiente sesión propongo invitar al ministro Andrade y al senador Gómez. La subsiguiente, al auditor general de Gobierno y al Contralor General de la República, y la que sigue al ministro señor Maldonado.

¿Habría acuerdo para ello?

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, solicito que revise el acta. En esa lista faltan los ex funcionarios de Gendarmería, de la Octava Región, que se retiraron en forma obligada el 2004. Además, hay 1.700 millones dando vueltas.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Pero no hubo acuerdo.

El señor BOBADILLA.- Sí lo hubo. No hubo acuerdo de invitar a los funcionarios de Gendarmería que estaban en

conflicto por malos tratos; pero yo propuse a estos otros funcionarios en la primera sesión.

El señor CERONI.- Señor Presidente, pero esa lista es muy larga.

El señor BOBADILLA.- No, son como cuatro o cinco personas.

El señor CERONI.- ¿Y no puede venir uno en representación de ellos?

El señor BOBADILLA.- Por supuesto.

Señor Presidente, insisto en que deben asistir, pues el objeto de esta Comisión es investigar las irregularidades de administraciones públicas relacionadas fundamentalmente con dinero. Aquí hay 1.700 millones de pesos que no sabemos dónde están.

El 2004 se promulgó la ley N° 19.998, que otorgaba beneficios por retiros a los funcionarios; sin embargo, esto llegaba hasta diciembre y la ley entró en vigencia en abril de 2005. A todos ellos se les prometió un incentivo para retirarse. ¿Qué sucedió? A estos funcionarios se les obligó a retirarse en diciembre de 2004, por lo tanto, no les entregaron el beneficio ofrecido y ellos no han hecho más que denunciar esta situación.

El 2002 se retiraron 47 funcionarios de Gendarmería; el 2003, 137; el 2004, año en cuestión, 274; el 2005, 120; y el 2006, 107.

Como decía, el 2004, cuando presionaron a los funcionarios, se retiraron 274. Por lo tanto, aquí hay una situación que debe aclararse mientras que los funcionarios se preguntan con legítimo derecho ¿dónde quedaron los 1.700 millones de pesos que el director de Presupuestos dijo que estaban destinados para beneficio de ellos? Ésa es la pregunta.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señores diputados, hubo una denuncia con respecto a que los señores Honorato y Torres Silva tenían doble contrato con Gendarmería. Sin embargo, decidimos que no podíamos investigarlos porque no era objeto del mandato de esta Comisión, la cual se constituyó para investigar las asesorías efectuadas en reparticiones gubernamentales. Lo que pide el diputado señor Bobadilla es que investiguemos el fondo de retiro de Gendarmería, lo cual -y lo someto a consideración de la Comisión- no es objeto de la investigación.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, ¿qué pasa con el acuerdo inicial? Entregué los nombres de las personas que serían invitadas, por cuanto consideré que éste se

cumpliría, de lo contrario no hubiese hecho las gestiones para ello.

Pido a Secretaría que me informe al respecto.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para que dé lectura al mandato.

El señor MALAGAMBA (Secretario).- Señor Presidente, voy a dar lectura al mandato de la Comisión.

En su parte sustancial, dice: "La opinión pública ha tomado conocimiento, una vez más, de posibles irregularidades ocurridas con ocasión de pagos extras por concepto de honorarios, en virtud de asesorías efectuadas por diversos profesionales a Gendarmería de Chile entre los años 1990 a 2006."

Pero, luego, se deja a un lado lo que se afirma anteriormente, por cuanto dice: "...creemos necesario analizar e investigar, en un plazo no superior a 120 días, todos los antecedentes y testimonios que se presenten ante la comisión, referentes a eventuales pagos irregulares de remuneraciones y de honorarios respecto de asesorías efectuadas en las diferentes reparticiones gubernamentales, desde el año 1990 a la fecha, con especial atención a las instituciones dependientes del Ministerio de Justicia y bajo el propósito de determinar las posibles responsabilidades de carácter político implicadas en el mencionado objeto."

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, entonces podríamos convenir en recibir a estas personas, con el propósito de escuchar sus planteamientos, sin que nos desviemos de nuestro objetivo principal.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Ward, soy de la idea de recibirlos, pero teniendo claro que no incidirá en nuestra investigación. Es casi un acto de deferencia. A no ser que de ello surja algo realmente contundente.

Podría ser para la próxima sesión.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para recibir a las seis personas sugeridas?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, otra de las personas que apareció en este listado es la embajadora chilena en Alemania, a quien podríamos recibir durante enero u oficiarla para que asista en una fecha determinada.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para recibir a estas personas en ese orden?

El señor WARD.- ¿Cuándo estaríamos terminando con las invitaciones?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- La primera semana de enero.

El señor WARD.- Después tenemos un par de semanas para elaborar el informe.

El señor MALAGAMBA (Secretario).- Señor Presidente, sería conveniente nominar a dos o tres diputados por lado para que puedan concordar en un solo texto. En el evento de que eso no sea posible, debemos someter a votación en forma separada ambos informes. A mi juicio, podría ser una buena metodología.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, respecto de los invitados, a lo mejor, no sería prudente definir sólo a los invitados que tenemos acordados, porque de ahí puede surgir el nombre de otra persona. Sería prudente no cerrar la lista e invitar a otras autoridades o personas que puedan ser necesarias para nuestra investigación.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, una Comisión como ésta puede decidir libremente algo como lo señalado por el diputado Bobadilla. En ese sentido, si queremos terminar nuestro trabajo este año, sería conveniente realizar otras sesiones durante la semana como, por ejemplo, los lunes, porque, de lo contrario, no cumpliremos con el objetivo propuesto.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo respecto de las invitaciones que están agendadas?

Acordado.

Respecto de eventuales invitaciones, lo resolveremos en función de los antecedentes que vayan surgiendo.

En segundo lugar, concuerdo con el diputado Ceroni en que, a lo mejor, debemos realizar algunas sesiones

adicionales los lunes. Por lo tanto, sugiero que consideremos esa posibilidad.

Dado el amplísimo mandato de esta Comisión, tengo la impresión que terminaremos discutiendo demasiados elementos del informe. Por ejemplo, una cuestión bastante esencial y en la cual podemos hacer una reflexión es sobre dónde están los principales nudos de este procedimiento. Es posible que haya habido dobles contrataciones a honorarios y a contrata. Ayer, después de ver el informe de auditoría evacuado por el auditor interno de Gendarmería, en nombre del actual director de la institución, quienes dijeron que el diputado Ward lo había visto con mucho más detalle hace un tiempo, pude constatar que la constante era el reparo del auditor respecto del caso de tres o cuatro personas que son médicos y dentistas.

Desde el punto de vista estricto de la normativa del Estatuto Administrativo, eso es objetable. Pero, hubo una explicación respecto de la cual uno debería preguntarse si vale o no esa explicación o si ésta merece o no reproche. Sin duda, una falencia significativa de Gendarmería tiene que ver especialmente con la escasez de horas médicas y dentales. Por cierto, no conozco la realidad interna de dicha institución, pero obviamente hay un patrón que se repite y que, a mi juicio, tiene una explicación que -insisto- sigue siendo objeto de reparo. Por ejemplo, en el caso de los dentistas y odontólogos que se repiten, lo que al parecer responde a una escasez de horas, se podría descartar una motivación política. Eso merece un reproche administrativo, pero no es el punto central de un reproche político.

Por otra parte, debo reconocer que desconozco si la nómina de funcionarios de Gendarmería en comisión de servicio que aquí se señala está conforme con la normativa. Por lo tanto, debemos indagar ese punto. Probablemente, el contralor general podrá aclararnos esas dudas cuando venga a la Comisión; sin embargo, no nos ha contestado los oficios. Según informaciones de prensa, entiendo que él está preparando un informe sobre la materia. Por lo tanto, ahí tenemos algo que resolver. Se realizaron todas las comisiones de servicio regulares.

En segundo término, si no me equivoco, son más de mil las personas contratadas a honorarios entre 1990 y 2006. De ellos, por razones de evidente connotación pública, hemos puesto nuestra atención en no más de diez personas. En algunos casos hemos descartado la existencia de irregularidades y nos hemos formado la convicción de que efectivamente los servicios se realizaron conforme a los contratos y para tal efecto existe documentación que ha sido entregada por los propios interesados.

El señor Mario Morales es el único de los directores de Gendarmería que señaló haber suscrito contratos por instrucciones de autoridades superiores, a las que no identificó. Otras personas dijeron haber prestado los servicios para los que fueron contratados y allí tenemos un vacío. El señor que realizó los contratos dice que fueron suscritos por órdenes superiores -ministros o subsecretarios- pero sin individualizar nombres y apellidos. A este señor no le consta la existencia de los informes respectivos, pero quienes suscribieron esos contratos han señalado que los informes efectivamente se entregaron, pero que por ser de carácter anual cuando les correspondió entregarlos al señor Mario Morales, éste ya no era director de Gendarmería.

El señor Jaime Arellano señaló que recibió el contrato en un sobre y que no recuerda quién fue la persona con la que pactó dicho contrato. Es un tema que debe ser aclarado.

En resumen, ése es el orden de los asuntos que tenemos que analizar y consignar en el informe.

Ofrezco la palabra para corregir o agregar elementos nuevos para construir el informe.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, no todo es ajustado a lo que hemos escuchado acá, porque tenemos opiniones distintas. Lo que nos ha dicho recién es su opinión personal y no debe tomarse como conclusión de la Comisión.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Estamos de acuerdo.

El señor WARD.- Señor Presidente, si bien lo que ha señalado es una parte importante de las conclusiones, el tema no se agota. Hay declaraciones muy importantes como las del senador Gómez y temas que han sido negados como esta licencia de una de las personas que vino a exponer a la Comisión.

Nuestra tesis es que las personas que fueron parte del gabinete del Ministerio de Justicia tenían esta doble remuneración. Eso ha sido reconocido a través de declaraciones de prensa por el senador Gómez. Nos damos cuenta de que estamos en una cámara política y que la Comisión está encargada de investigar eventuales responsabilidades políticas y que va a ser muy difícil consensuar todos los puntos del informe.

Agradecemos el resumen que usted ha hecho, pero finalmente éste va a ser un trabajo que va a desarrollar la comisión redactora de las conclusiones, ojalá con un informe único o, eventualmente, uno de mayoría y uno de minoría. Creo que sirve como antecedente, pero no nos podemos detener en este resumen para decir que ésta será la materia que vamos a estudiar en las conclusiones, pues aún falta la mitad del trabajo de la Comisión. En todo caso, pienso que están bien encaminadas. Ojalá cumplamos con el plazo para votar las conclusiones en la Comisión para ser sometidas después a la consideración de la Sala.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Estoy de acuerdo. La Comisión evacua un solo informe.

Sin embargo, quiero señalar algunas cosas que se han dicho acá y que después han sido desmentidas o desvirtuadas por la vía de los antecedentes. En algún momento tuvimos dudas porque la propia información del ejercicio señalaba que el señor Bañados recibía ingresos como director y además tenía contrato a honorarios. Ayer, 4 de diciembre de 2007, hemos recibido un informe de Gendarmería, a través del ministro de Justicia, en que se descarta por completo que el señor Bañados haya recibido ingresos adicionales a los que recibió como director de Gendarmería.

También hemos recibido información relativa a quienes se desempeñaron como ministros o subsecretarios de Justicia, jefes de gabinete o directores de Gendarmería durante la época.

Asimismo, llegó una información importante respecto de la obligación de entrega de informes, según la cual desde 1990 a 1998 en los contratos tenidos a la vista no existía la obligatoriedad de entregar informes. En consecuencia, no vamos a contar con informes previos a 1998. Las personas contratadas entre 1999 y 2002 sólo tenían la obligación de entregar un informe anual, por lo que deberíamos ser capaces de contar con esos informes anuales. No obstante, no existe obligación legal de conservar los informes o documentación por más de cinco años, así es que creo que ahí tenemos un vacío. Quienes sí tenían la obligación de entregar informes trimestrales y finales son las personas contratadas a partir de 2003, porque desde ese año se empezó a introducir esa cláusula en los contratos, y como desde ese año hasta la fecha no han pasado cinco, también rige la obligación de conservar los informes.

Acá tengo la nómina de los asesores a honorarios contratados desde 1990 hasta la fecha. Incluye sus rentas mensuales y anuales, la materia de la asesoría y su dependencia. Probablemente sea una versión similar a la que el diputado Felipe Ward ofreció a esta Comisión y que obtuvo a través de una solicitud que formuló a título individual. Creo que es una lista que vamos a tener que analizar.

Ésa es la documentación con la que podemos trabajar, además de las comisiones de servicio y los informes de auditoría que ya tenemos. No hay más información. En ese contexto, si ésa es la información que tenemos, más lo que hemos escuchado de nuestros invitados, debemos ponernos de acuerdo acerca de cuáles son los nudos respecto de los cuales hay que emitir un juicio político.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor WARD.- Es efectivo que ésa es la información que ha llegado en respuesta a algunos oficios que hemos enviado, pero también tenemos como fuente para el trabajo de la comisión redactora lo que no ha llegado y la información oficial que originalmente dio pie para que formáramos esta Comisión investigadora, que es la que nos envió el Ministerio de Justicia a través de la Subsecretaría. Eso también debemos considerarlo fuente directa para el trabajo de la Comisión.

Ahora, creo que lo que estamos haciendo es un poco apresurado -se los digo con respeto-, porque, en definitiva, todavía falta el trabajo de la Comisión. Debemos formarnos juicios, hay que incorporar, sin duda alguna, lo que manifestaron acá los dirigentes de los funcionarios, que fueron bastante categóricos en el 90 por ciento de sus declaraciones.

Además, señor Presidente, el mandato que tenemos como Comisión en el fondo abarca a todas las oficinas gubernamentales, por lo que quiero contarles que junto a otros parlamentarios que integran esta Comisión y la bancada a la que pertenezco enviamos oficios prácticamente a todos los ministerios, destinados a que se nos entregara la misma información que llegó de Gendarmería, pero respecto de ellas. Sin duda, de aquí a enero no vamos a alcanzar a incorporar todo ese trabajo a la Comisión, razón por la cual tomamos la determinación, meses atrás -acertada en mi opinión-, de abocarnos al tema principal, que es Gendarmería.

No obstante, quiero adelantarles que es muy posible que llegue más información, y que la vayamos agregando a medida que la vayamos procesando. En ese caso, eventualmente solicitaríamos la venia de la Comisión para investigar también esos antecedentes, dentro de plazo o en otro.

No estoy haciendo un planteamiento oficial ni adelantando la petición; simplemente estoy pensando en voz alta, porque nos ha llegado mucha información. A medida que la vayamos procesando y haciendo inteligible, la vamos a ir entregando, y pensamos que debería ser incorporada, eventualmente, en las conclusiones.

Ahora bien, no sé si estamos ocupando bien el tiempo hoy, así es que yo, por lo menos, lo dejaría hasta aquí, porque, en definitiva, van a llegar nuevos antecedentes que habrá que agregar y que podrían alterar lo que estamos conversando respecto de las conclusiones.

Lo que usted ha hecho, señor Presidente, es un resumen de quizás la mitad o una parte importante de lo que

hay que incorporar, y estamos de acuerdo en ello, pero eso será trabajo de la comisión redactora.

El señor CERONI.- Estoy de acuerdo.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- También estoy de acuerdo con usted señor diputado, pero sucede que tengo la impresión de que estamos permanentemente recibiendo información por la prensa que debería llegar acá, pero no llega.

Entiendo que habría que pedir cajas y cajas de información, lo cual en la práctica es muy difícil. Mi pregunta es si usamos una suerte de itinerario que incluya recibir hasta el próximo mes información y tratar de emitir un informe o de construir uno, que no va a estar listo antes del receso, porque me da la impresión de que en dos semanas no podremos terminarlo, lo primero que debemos saber es si vamos a hacer eso o tomamos ahora una forma de radiografía. No sé, lo dejo a criterio de ustedes.

El señor WARD.- Señor Presidente, no siempre llegan a las comisiones los casos que han sido conocidos a través de la prensa. Ahora, a pesar de que éste sí lo fue, toda la información ha llegado oportunamente en la medida en que ha sido entregada a esta Comisión. Creo que hay que centrarse en aquello. Pero, como dije, en la medida en que vaya siendo entregada más información y sea parte del objeto de esta Comisión, va a ser asesorada por todos ustedes y así ha sido en el resto de los casos. Por lo demás, no hay duda al respecto.

Por lo tanto, dejaría la conversación hasta acá, tenemos un calendario fijado, está el oficio de la embajadora de Alemania y la posibilidad de que eventualmente se agreguen nuevos antecedentes en función de que éstos lleguen. Éste es el único caso de información que no ha llegado a la Comisión, porque están procesándola. Pero todo el resto de las demás empresas está en manos de la Comisión.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- El ministro Andrade se encuentra afuera, y quiere que lo recibamos.

El señor WARD.- No mantendría el calendario que está fijado.

El señor CERONI.- Yo creo que si el ministro está acá, tiene que haber una mínima deferencia para recibirlo. Se supone que la Comisión debe estar funcionando permanentemente.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, por la relevancia que tiene escuchar al ministro, no me parece

prudente recibirlo ahora. Por lo demás, tengo entendido que, de acuerdo con el Reglamento, se requiere la unanimidad para cambiar la Tabla, y como no está considerado en ella, no doy la unanimidad para ello.

El señor CERONI.- Señor Presidente, con relación a lo que estamos hablando, lo que debemos hacer es estructurar un punteo de los temas fundamentales que tiene que abordar en las conclusiones la Comisión para ponernos de acuerdo, como quien dice en el esqueleto, a fin de que cada uno tendría que ir rellenando desde la visión política que tiene. Repito, deberíamos hacer un punteo básico de cuáles son los temas que deberíamos ir tocando, por cuanto nos ayudará a que cada uno hiciera un relleno para ver si coincidimos en algunas materias o no.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Siempre estamos viendo temas o resolviendo puntos que no están en la Comisión o en el mandato original. Por ejemplo, revisar la licencia del señor Espinoza, que es parte del estudio de la Comisión.

Por lo tanto, siento que esta Comisión está convertida -y lo digo con mucho respeto- en una suerte de bolsillo donde cabe todo. Y así, podemos pedirle a la Sala que nos prorrogue por toda la legislatura. Por lo tanto, debemos acotar dónde están los focos de atención de la Comisión; de lo contrario, se convertirá en un trabajo eterno y no sólo vamos a sacar un informe, sino cuarenta más. Y siento que eso desnaturaliza la función de esta Comisión.

El señor CERONI.- Señor Presidente, quiero hacer una propuesta. ¿Por qué el Presidente para la próxima sesión, después de escuchar a los invitados, junto al diputado Ward, nos trae un punteo sobre lo que tendríamos que pronunciar en el informe respectivo? Por ejemplo, ver los temas que el diputado Ward dice que deberíamos tocar para las conclusiones, que es el punto fundamental, ya que el informe debe contener todo lo que estamos diciendo. Ése no es el problema. Lo dificultoso son las conclusiones. ¿Cuáles son los puntos que debemos mencionar en las conclusiones? Que el diputado Ward nos diga lo que considere que se debe tener en cuenta en las conclusiones, y lo mismo el Presidente. En ese momento, resolveremos si estamos de acuerdo o lo complementamos para trabajar en función de eso.

El señor WARD.- Señor Presidente, usted varias veces ha reiterado de que estemos trabajando en forma desordenada. Pero a su vez ha manejado muy bien el tema central si considera el amplísimo mandato recibido por la Sala.

Nos encontramos en la mitad del trabajo de la Comisión, ya que quedan algunas sesiones pendientes. Pero debemos ponernos de acuerdo respecto de cómo vamos a continuar con nuestra labor.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, el ministro del Trabajo se encuentra afuera. Tiene la mejor disposición para intervenir. Por mi parte, voy a pedir que no se le cite, porque ya nos envió los informes.

Si no se recibe al ministro, quien viene con la mejor disposición y ánimo para declarar las dudas, se entienden aclaradas las cosas con los documentos que ya nos envió.

Por lo tanto, repito, voy a pedir que no se le cite en otra oportunidad, porque considero que hay una instrumentalización política de la Comisión.

Voy a pedir -ojalá tengamos mayoría- no citarlo nuevamente, pues está acá y le están dando un portazo para que no ingrese. Eso significa que quieren sacar provecho político de la situación.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, tenemos acuerdos tomados al respecto. Los días para las invitaciones están fijados. Por lo tanto, debemos proceder como está acordado.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, la Concertación puede tomar la decisión de no invitar, no por que no quiera, y así tener la máxima transparencia, sino porque aquí hay una finalidad política que quedó demostrada en esta sesión. Está el ministro afuera y se le niega ingresar, pese a que tiene la mejor voluntad de concurrir a la Comisión.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Esta Comisión ha funcionado bien, pese a todo. Hemos construido una forma de trabajo que nos ha permitido no decir que aquí hay trincheras entre uno y otro lado.

No entiendo por qué no se accedió a recibir al ministro, aunque estamos contra el tiempo, pero ello nos ahorra un invitado y nos permite adelantar. No logro entenderlo. Pero se requiere del acuerdo unánime de la Comisión.

El señor CERONI.- Señor Presidente, sería bueno insistir sobre el punto. Lo que planteé denantes es una falta de deferencia el que estando acá el ministro no se le reciba. El hecho de que no haya suficientes diputados no es

responsabilidad nuestra, la Comisión funciona con los que estamos presentes.

Al inicio, la idea era no invitar al ministro. Si hemos estado con esa política es porque, de los antecedentes que él nos ha ofrecido, consideramos que no hay nada irregular en su situación. Entonces, lo menos que podemos hacer es recibirlo. Para eso, debemos convocar a los diputados que se encuentran en la Sala.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, se puede estar disponible para reconsiderar cualquier acuerdo tomado.

No sé si haya alguna Comisión como ésta, con nuestro nivel técnico, presidida de la forma como ésta lo está siendo, tan seria, objetiva, participativa y con invitados como los que hemos tenido.

En la última sesión no alcanzamos a hacer la citación porque hubo que bajar rápidamente a votar. La propuesta primitiva consistía en que viniesen los ministros Andrade y Maldonado.

He señalado públicamente que hace semanas llegué a una convicción con respecto al actual ministro del Trabajo. Entonces, señalar que hay instrumentalización o uso político de la Comisión es una tremenda injusticia. No lo voy a calificar de otra manera porque no quiero perjudicar nuestro trabajo.

Por esa razón, obviamente, es imposible permitir la entrada de una persona que no está citada. Cuando argumenté al respecto señalé que era un acto de injusticia hacia los que no están presentes. Por lo menos, debemos preparar un cuestionario.

Si alguien solicita informalmente entrar a una Comisión a la que no ha sido citado, y por ende modificar reglamentariamente el acta, hace falta unanimidad. Tenemos todo el derecho a oponernos, pero, presumir de derecho que eso es instrumentalización política, después de la manera en que la Comisión ha trabajado, es una injusticia.

Lo menos que se puede pedir, con el objeto de considerar la posibilidad de que entre el ministro, es que esos dichos se cambien.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, esos dichos son porque el ministro me dice que viene con la mejor disposición y que no habría acuerdo para recibirlo. Escuché los comentarios, por eso me llama aún más la atención.

Lo que uno empieza a pensar es que el interés en que venga el ministro o que no entre y se llene de cámaras es para hostigarlo u otras cosas. Sin embargo, estoy dispuesto a retirar los dichos del acta, si es que hay voluntad de recibirlo.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, requiero unanimidad. Si él requiere expresamente lo manifestado, yo accedo, pero con una observación previa. Creo que es una falta de respeto entrar a la Comisión y tirar todas estas pachotadas sin saber qué es lo que habíamos acordado. Es una falta de respeto, incluso hablar por teléfono después de haber dejado la tendalada. Creo que no corresponde.

Señor Presidente, si el diputado Rossi retira expresamente lo manifestado, accedo y doy la unanimidad. De lo contrario me mantengo en la posición inicial.

El señor ROSSI.- Retiro lo manifestado, señor Presidente. Ahora, tuve una llamada del embajador de Chile en Cuba y tuve que salir, situación que le ocurre a muchos parlamentarios. Pido excusas por haberlo hecho.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Entiendo que habría unanimidad para invitar al señor ministro.

Podemos avisarle al resto de los miembros de la Comisión sobre lo sucedido.

El señor WARD.- Señor Presidente, modifiquemos la lista. ¿Podría venir el Ministro Maldonado?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- El ministro debe ser el último, sin embargo, el contralor es fundamental.

El señor WARD.- También lo es invitar al ministro por la investigación que se está llevando a cabo.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- No tengo problema al respecto.

Por favor, señor Secretario, que ingrese el ministro.

-Ingresa el Ministro del Trabajo Y Previsión Social, señor Osvaldo Andrade.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor ministro, gracias por asistir a la Comisión.

Esta Comisión tiene por objeto investigar eventuales irregularidades que pudieron existir a propósito de contrataciones a honorarios en reparticiones gubernamentales, específicamente en Gendarmería.

Usted es una de las personas que figura en Gendarmería, en épocas anteriores a su condición de ministro. En su momento hice llegar a la Comisión, y obran en poder de Secretaría, la documentación que me hizo llegar respecto de los decretos de nombramiento, los contratos y los informes que había presentado. Entiendo que todos hemos tenido a esa información.

Habitualmente planteamos a nuestros invitados dos alternativas. Una exposición inicial, si lo estima pertinente, o que los miembros de la Comisión puedan hacerle preguntas en relación con el tema objeto de esta investigación.

El señor ANDRADE.- No tengo inconveniente respecto del método que ustedes utilicen. Si gusta, haré una breve introducción.

Primero daré una explicación de por qué hice entrega directa de los antecedentes. Esto es una consideración a propósito de una información de la prensa que manifestaba que no estaban los antecedentes en poder de la Comisión y, si eventualmente estaban, no constaba en las autorizaciones.

Debo decir que el conjunto de documentos también fue remitido al señor contralor, en el entendido de que hay una investigación de la Contraloría en curso.

También fue enviada al Director de Gendarmería para obviar cualquier ausencia que pudiera haber en los antecedentes anteriores. Por la información que se me había entregado extraoficialmente, parece que no estaban todos los papeles que acreditaban la prestación de los servicios en cuestión, por lo tanto, me pareció prudente entregárselas al Director del Servicio en el cual realicé mi trabajo.

Presté servicios en Gendarmería en 1996, siendo Director de Gendarmería el señor Claudio Martínez. No fue un año calendario, sino un período previo durante 1996 y luego en 1997.

En esa época no existía la obligatoriedad de rendir informes trimestrales, ni nada por el estilo, pero los servicios se prestaron. No sé si después las contrataciones se registraron en la Contraloría, porque había que avisar a la institución si había prestación de servicio en otra institución del sector público.

He sido funcionario de la Municipalidad de El Bosque desde 1991. En consecuencia, en aquella ocasión la Contraloría envió el oficio correspondiente a la Municipalidad dando cuenta de la existencia de este contrato

a honorarios. Mi remuneración era de 300 mil pesos líquidos. En los informes está adjunto el contrato y el decreto correspondiente en que se establece el objeto de la contratación y el monto de los honorarios pactados. Posteriormente, en los últimos cuatro meses de 2003, y durante 2004 y 2005 presté servicios en Gendarmería bajo la dirección de don Juan Carlos Pérez -entiendo que ambos directores han concurrido a la Comisión, así que confío que hayan ratificado aquello-.

Los servicios se prestaban mediante un contrato de honorario que tenía la misma rigurosidad de todos los casos, directamente con el director. Esta vez existía la obligatoriedad de entregar informes trimestrales de la prestación de servicios que, además, habilitaban el pago de los honorarios, y un informe final. En mi caso están todos los informes entregados en tiempo y forma, validados por quien era mi superior para estos efectos, a quien prestaba los servicios, el señor director. Evidentemente, advierto que en una relación de esta naturaleza uno hace bastantes más cosas. Recuerdo, por ejemplo, haber participado en una discusión respecto de la ley de planta de Gendarmería y las implicancias que ello tendría a propósito de cambios legales, cuestiones que trascendieron el objeto básico de la contratación. El honorario era alrededor de los 500 mil pesos líquidos, el último año de 800 mil pesos líquidos. Este contrato terminó a fines de 2005. En rigor, la prestación de servicios si bien no tenía sujeción a una cierta jornada u horario de trabajo, concordamos con el señor director trabajar todos los días lunes, desde las 18.00 horas hasta la hora que fuese necesario. En algunos casos, trabajamos días sábados, aunque no era lo usual. Pero sí puedo constatar que todos los lunes teníamos el acuerdo de trabajar en su propia oficina.

Eso es lo que puedo señalar.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero expresarle al señor ministro que la razón por la que lo tuvimos esperando algunos minutos justamente era porque habíamos solicitado antes de la semana distrital contar con su presencia, avisar y notificar, como corresponde reglamentariamente, al resto de los parlamentarios miembros de la Comisión. Ahí, nos pareció que había un punto y queríamos resolverlo antes de que usted pudiera entrar. No

hay otra motivación, cuestión que ha quedado completa y absolutamente clara y consta en acta.

Quiero contarle que esto surgió hace algunos meses en relación con la respuesta a un oficio que envié y que me remitió la Subsecretaría de Justicia a través de la Oficina de Informaciones de la Cámara. Lamentablemente, el oficio fue recibido por los medios de comunicación antes de llegar a mis manos, cosa que nunca comprendí por qué sucedió de esa manera. Apareció en la prensa antes de que lo recibiera, yo estaba fuera de Santiago y de Valparaíso. Uno no puede controlar el tono de los reportajes, la foto que se pone en los reportajes o el sesgo que un periodista pueda darle a una determinada nota, pero después de haber conversado con muchos funcionarios de Gendarmería, con las asociaciones, con ex funcionarios y de haber recibido acá el testimonio de diferentes personas -hablo a título personal-, señalé hace algunos meses que había llegado a la convicción respecto de su caso.

Lamentablemente, Gendarmería sí ha sido utilizada como una caja pagadora de favores políticos. Creo que hubo personas que recibieron remuneraciones, honorarios -no he querido hablar de sobresueldos- por nada, por pitutos.

Sin embargo, estoy convencido de que no es el caso del ministro del Trabajo y Seguridad Social, señor Osvaldo Andrade. Me imagino que es bastante desagradable, por decir lo menos, pertenecer a esta lista de la que no debería formar parte.

Cuando recibimos al embajador Osvaldo Puccio, en el Palacio Ariztía, después de leer los informes trimestrales, lamentablemente, en lo personal, no me convence para nada la información que nos señaló. Lo mismo sucede respecto de otros invitados a la Comisión. Sin embargo, creo justo y útil hacer la distinción en relación al caso del señor Osvaldo Andrade, por dos razones: primero, por los informes trimestrales y anuales que voluntariamente ha entregado a la Comisión, y, segundo, y creo que es lo más importante, el testimonio que he recibido de las personas con que he conversado, pues me señalaron que muchas veces, perdonando la expresión, los tenía locos cuando trabajaba en Gendarmería, dado que los presionaba de una manera casi desagradable. Ese testimonio lo he recibido de diferentes personas. Entonces, después de escuchar aquello, creo que en el caso del ministro Andrade no hay irregularidades en las asesorías que prestó a Gendarmería. Como no tenemos ninguna motivación política de ninguna naturaleza, pues no tuve ninguna dificultad en señalarlo públicamente, ya que el objetivo de esta Comisión ha quedado claro desde el principio, dado que el trabajo ha

sido serio, acucioso, metódico, hemos recibido a diferentes personas y aún nos queda mucho por hacer.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, concordando con lo que dijo el diputado Felipe Ward, quiero comentarle al señor ministro que habíamos tomado el acuerdo inicial de no invitarlo a la Comisión, porque los antecedentes que tuvo la gentileza de remitir a la Comisión son bastante convincentes.

Por lo tanto, la gran mayoría tenemos una opinión formada respecto de su participación en las asesorías.

Ahora bien, en absoluto es cierto lo que se manifestó respecto de que pretendíamos utilizar su visita políticamente. Quiero que quede claro.

Señor Presidente, me gustaría que el ministro se refiera al hecho de que hemos recibido testimonios en la Comisión en el sentido de que un ex director manifestó que él tenía las capacidades y habilidades suficientes como para dirigir Gendarmería, por lo que no eran necesarias algunas asesorías y por eso nunca las pidió. Sin embargo, manifestó que le fueron enviados algunos asesores por instrucciones superiores.

Al respecto, cuando el ministro Osvaldo Andrade prestó asesorías uno de los directores era el señor Martínez. En ese sentido, ¿quién le solicitó las asesorías para Gendarmería?

Además, me gustaría que se refiera al tipo de asesorías que prestó a Gendarmería.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor ministro, tengo la misma opinión del diputado Felipe Ward, ya que la opinión los ex directores de Gendarmería, para los cuales usted prestó servicios, señores Claudio Martínez y Juan Carlos Pérez, más la documentación que remitió a la Comisión, me permiten formarme la convicción de que en su caso no estamos ante ningún tipo de irregularidad. Quiero agradecer que nos haya enviado esa información, que la solicitamos formalmente al Ministerio de Justicia y, lamentablemente, no hemos podido contar con los informes.

Reitero, tengo la misma convicción del diputado Felipe Ward en el sentido de que en su caso no existe ninguna irregularidad y le agradezco su disposición a asistir a esta Comisión.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, creo que la Comisión ha estado de acuerdo que en el caso del señor Andrade no había nada que pudiera generar una sombra de sospecha o algún tipo de irregularidad.

Ahora bien, el mecanismo de la invitación es porque podría parecer extraño que al estar en una lista no concurriera a la Comisión.

Entonces, lo único que quiero preguntar es si en su época hubo algún otro asesor o asesoría directamente del director nacional, paralela a la de usted y quiénes fueron o qué personas relevantes participaron. Estamos hablando de asesores del director nacional del nivel suyo.

El señor ANDRADE.- Señor Presidente, quiero reiterar que la iniciativa de enviar los antecedentes a través del presidente a la Comisión tiene que ver con una -permítanme decirlo con toda franqueza- cierta sensación de orfandad de información que la Comisión tenía en su poder.

Créanme que para mí era una situación muy compleja porque se supone que es la institución a cual uno prestó estos servicios quien debiese remitir la información, en tiempo y forma, cuando se le requiere y no es uno el que debiese estar preocupado de aquello.

Insisto en que tengo la ventaja de ser un tipo ordenado y que guarda cosas. Entonces, a propósito de información de prensa que decía, por ejemplo, que "mis contrataciones no habían sido autorizadas por la autoridad del nivel superior", en los contratos aparece, claramente, que esas autorizaciones existen, tanto en el tiempo del ministro Bates como del subsecretario Arellano. También lo de los informes me llamaba mucho la atención, ya que los enviaba a través de un ejemplar que, finalmente, el director autorizaba.

Me quedaba con copia de eso y es por ello que tengo algunos visados y otros no visados.

No fue sino esa inquietud la que me motivó a hacer entrega de esto y entiendo que, probablemente, no era el mecanismo formalmente adecuado, aunque no es menos cierto que me pareció prudente y necesario hacerlo.

Respecto de las consultas hechas, la solicitud de contratación, en el caso de la época del director señor Martínez, me la solicitó él directamente. Me llamó por teléfono, para ser más preciso. Me invitó a una reunión, a una conversación, y me preguntó si tenía esa disposición. Yo no tenía inconveniente en hacerlo.

En el caso de Juan Carlos Pérez fue una cosa similar, pero sí quiero advertir al respecto un dato más, y es que cuando Martínez era director de Gendarmería el señor Pérez era director o jefe de recursos humanos, jefe de personal o algo parecido.

Entonces, en esa ocasión nos conocimos con Pérez, ya que él era quien hacía los contratos y los papeles. Posteriormente, fue el propio Pérez quien hizo similar gestión.

Hay labores -y en esto quiero ser muy sincero con ustedes- que están vinculadas con la contratación propiamente tal, que tienen que ver con procesos de rehabilitación, con el personal civil, etcétera, pero

también ustedes comprenderán que hay un conjunto de otras cosas que uno realiza, producto de la tarea misma.

Permítanme darles un ejemplo. En la época de Juan Carlos Pérez se dictó una ley que estableció dudas respecto de la planta de Gendarmería. Ellos tenían un equipo de trabajo -yo tengo algo de experiencia en temas de personal del sector público- y el señor director me solicitó que me incorporara a esa tarea.

Esto no tenía nada que ver con el contrato, evidentemente, pero uno está allí para tratar de colaborar y por esa razón participé, eso lo digo a título de ejemplo.

Efectivamente, y sin el ánimo de ratificar lo que dice el diputado Ward en toda su extensión, en el sentido de que llegaba a ser molesto, pero, efectivamente, muchas veces me quedaba hasta tarde, lo que implicaba que el personal también debía quedarse hasta más tarde.

Recuerdo al jefe de gabinete, por ejemplo -hoy Coronel Sandoval-, que tenía que quedarse. Había un par de secretarías que allí trabajaban y que estaban permanentemente, ya que eran parte del staff del director.

En otra ocasión, recuerdo haber dictado un curso sobre expresión oral a directivos o personal uniformado. Había formalidad. Ahí están los informes con algunas otras cosas, pero también había un cotidiano que, a veces, exigía o requería. Soy abogado y alguna experiencia en temas penitenciarios tengo. Entonces, había una cierta lógica por aprovechar esta posibilidad y, por qué no decirlo, había mucha conversación desde el punto de vista de gestión en un servicio que tiene ciertos niveles de controversia, ya que atiende a un universo de personas no muy tranquilas.

Ustedes comprenderán que en una asesoría a un director, éste le encarga a su asesor cosas específicas, pero también tiene mucho interés en hablar otras cosas, por lo que uno tiene que estar con la mejor disposición para ello. Es muy probable que de lo que la formalidad señala a lo que es la realidad haya una mezcla de cosas.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, quiero preguntar con respecto a las personas conocidas que aparecen en este listado entregado por la Subsecretaría de Justicia, como, por ejemplo, la actual embajadora chilena en Alemania, el actual embajador chileno en España, el senador Gómez y el actual ministro de Justicia, quienes aparecen trabajando en esta repartición dependiente del ministerio de Justicia. ¿Recuerda haberse topado en su trabajo con alguna de estas personas? ¿Su trabajo se ha desarrollado en conjunto con alguna de ellas? Hago la salvedad en el caso específico del senador Gómez, quien ha señalado que recibía una remuneración de Gendarmería porque desempeñaba funciones y dedicaba mucho tiempo a esa institución, pero era subsecretario de Justicia. Es como si a mí me pagaran un dinero extra por presentar proyectos de ley o, en su caso, debería haber recibido honorarios del Sename o del Registro Civil por el hecho de ser instituciones dependientes del ministerio de Justicia. Le haré esta pregunta cuando asista a la Comisión. Además, él ha

señalado que esto obedece a una estructura de remuneraciones y no a sobresueldos.

Insisto, ¿desarrolló conjuntamente labores con alguna de estas personas que le he mencionado? ¿Recuerda que ellos hayan, con la salvedad que le hago del senador Gómez, trabajado en Gendarmería?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Andrade.

El señor ANDRADE.- Señor Presidente, no me topé con ellos, pero para ser justos puede ser que ellos tampoco se hayan topado conmigo. Puedo agregar que el director señor Pérez me informó que el actual embajador Osvaldo Puccio también había prestado servicios en Gendarmería, pero fue lo que me contó. Ahora, sólo tengo la referencia que uno o dos de mis contratos aparecen autorizados por el subsecretario Arellano.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Antes de seguir ofreciendo la palabra, el diputado señor Eduardo Díaz me ha hecho una propuesta que quiero someter a consideración de la Comisión, cual es poder contar con el apoyo de la gente de Biblioteca.

¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado señor Díaz?

Acordado.

El señor DÍAZ (don Eduardo).- Señor Presidente, además de que tengan acceso a todas las actas.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, no tengo por qué dudar cuando nuestro invitado manifiesta que le prestaba asesoría directa a los directores no sólo en aquellas materias que estaban consignadas en los contratos de prestación de servicios, sino que en muchas otras áreas por el mismo ejercer de Gendarmería que requerían, a lo mejor, de su opinión. No tengo por qué ponerlo en duda.

¿Usted prestó asesorías cuando el director nacional de Gendarmería era el señor Morales?

El señor ANDRADE.- No. No recuerdo haber trabajado con el señor Morales. Lo conozco, pero jamás le presté asesoría.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Alguna otra cosa?

En nombre de la Comisión, le agradezco su disposición, señor ministro.

Se suspende la sesión para despedir al señor Osvaldo Andrade.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Continúa la sesión.

Hay una propuesta para modificar el orden de las invitaciones. Quedan pendientes el senador José Antonio Gómez; don Gonzalo Sánchez, auditor del Gobierno; don Ramiro Mendoza, Contralor General de la República, y Carlos Maldonado, ministro de Justicia.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, dada la intempestiva, pero grata visita del ministro Andrade, pido modificar el acuerdo para aprovechar el tiempo e invitar lo antes posible al ministro Maldonado, de manera de recabar mayores antecedentes y contar con información útil a la brevedad.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Entonces, la próxima sesión invitaríamos a los representantes de la Octava Región, al senador José Antonio Gómez y al ministro Carlos Maldonado.

El señor CERONI.- Señor Presidente, encuentro que son muchos invitados, considerando que ese mismo día tendremos a un ministro y a un senador.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, por eso sugerí limitar a 15 minutos el tiempo dedicado a los ex funcionarios.

El señor MALAGAMBA (Secretario).- Señor Presidente, sugiero dejarlos para el final de la sesión.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Muy bien, entonces, ¿habría acuerdo para invitar la próxima sesión al senador José Antonio Gómez y al ministro Carlos Maldonado, y para la subsiguiente al auditor general del Gobierno y al contralor general de la República?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.25 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.